Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py{

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 233/2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA REVOCACIÓN LA RESOLUCIÓN DECANATO Nº 187/2021 EN LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA FIRMA "S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. SA.". ----------

Ciudad del Este, 09 de junio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Director de Administración y Finanzas, Prof. Abg. Bienvenido Páez Sanabria, en el cual solicita revocar la Resolución Decanato Nº 187/2021, al respecto manifiesta cuanto sigue: *"Que, habiéndose realizado un análisis pormenorizado de las ofertas presentadas, por los participantes al llamado de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos con ID Nº 391811; se advierte que la firma S&V Servis del Grupo Megga Imp. Export, no ha presentado el Certificado de Producción y Empleo Nacional, por lo que no se ajusta a los requisitos exigidos, para el efecto. Al respecto, se solicita al señor Decano la Revocación de la Resolución Decanato No. 187/2021, a fin de ajustar a los requisitos exigidos por la Ley 6575/2020 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Asimismo, se comunica que, no se ha realizado ningún proceso posterior a la aprobación de la citada Resolución, por lo que la revocación de la misma, no significaría ningún tipo de inconveniente, o perjuicio patrimonial a la Institución ni a los participantes del citado proceso del aludido llamado. En ese sentido, habiéndose realizado la verificación correspondiente, se constata que, La Empresa VENTSERV. SRL., cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y determinado en la Ley 6575/2020 y demás leyes concordantes. Por lo que solicito la adjudicación a la misma, por contratación directa del llamado Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Institución. Este pedido, tiene el parecer favorable del Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que luego de volver a verificar el margen de preferencia, ha recomendado la revocación de la Resolución Decanato Nº 187/2021 y posterior adjudicación a la empresa VentServ SRL., por reunir todos los requisitos solicitados por la convocante".* ----------

Que, la **Ley 6575/2020** "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación ha efectuado el informe complementario al informe de evaluación de fecha 07 de mayo de 2021, del proceso de Contratación Directa de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" con ID Nº 391811 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. ----------

Que, en base a las consideraciones aludidas, corresponde disponer la revocación de la **Resolución Decanato Nº 187/2021**, en la cual se aprueba la Adjudicación por Contratación Directa de la firma **"S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. SA,** a fin de ajustar a los requisitos exigidos por la Ley 6575/2020. ----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: DISPONER la revocación de la **Resolución Decanato Nº 187/2021,** en la cual se aprueba la Adjudicación por Contratación Directa de la firma **"S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. SA.**; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución.

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano